

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154 de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expediente: 000011/2016-223EAAE.
- De: “Daal Morse, Sociedad Limitada”.
- Para instalar y ejercer la actividad de: nave para ensamblaje de elementos de señalización utilizando para ello procesos de metalisteria y solid surface.
- En: calle Newton, número 1, B1 E5 BJ 10, polígono industrial sur M 50, 28914 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 25 de abril de 2016.—El director general de Urbanismo e Industrias, Fernando Rodríguez Pérez.

(02/17.026/16)

